



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión Doble Intestada
Causantes	Roberto Luis Gaviria Roldan y María Otilia Álzate de Gaviria
Demandantes	Leonardo Gaviria Galeano y Otros
Radicado	05001-31-10-011-2023-00130-00
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio N° 215
Decisión	Ordena Retiro de la Demanda

Visto el memorial allegado al correo electrónico del despacho por el apoderado de la parte interesada, por ser procedente dicha solicitud, **SE ORDENA EL RETIRO DE LA DEMANDA**, a la parte interesada, sin necesidad de desglose.

Por secretaría se harán las anotaciones pertinentes en el libro radiador.

CUMPLASE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39ac7dddbd8e71e1fcc22698e98cbb6782c29c2f175980800176e1c4c6ffaca3**

Documento generado en 17/03/2023 10:42:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>